



# AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E  
www.ayuntamientodeguadarrama.es

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN** **EL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2021**

### **Asistentes:**

DIOSDADO SOTO PÉREZ	ALCALDE-PRESIDENTE
ALBA LÓPEZ JIMÉNEZ	CONCEJAL GRUPO PARTIDO POPULAR
RAFAEL JOSÉ VALERO BRAVO	CONCEJAL GRUPO PARTIDO POPULAR
M <sup>a</sup> LAURA CARRASCO CABRERIZO	CONCEJAL GRUPO PARTIDO POPULAR
CARMEN M <sup>a</sup> PEREZ DEL MOLINO	CONCEJAL GRUPO APPG
SARA VILLA RUIZ	CONCEJAL GRUPO APPG
MIGUEL ÁNGEL HERRERO OLIVARES	CONCEJAL GRUPO APPG
ÁUREA ESCUDERO HERNÁNDEZ	CONCEJAL GRUPO APPG
JOSÉ JAVIER ORTEGA CASERO	CONCEJAL GRUPO PSOE
M <sup>a</sup> ALMUDENA SÁEZ GAVILANES	CONCEJAL GRUPO PSOE
JAIME VENEGAS DÍAZ	CONCEJAL GRUPO PSOE
JOSÉ RAMÓN CULEBRAS BONILLA	CONCEJAL GRUPO VECINOS POR GUADARRAMA
E. MACARENA MONTILLA MUÑOZ-COBO	CONCEJAL GRUPO VECINOS POR GUADARRAMA
JUAN CARLOS MARTÍN PUGA	CONCEJAL GRUPO VECINOS POR GUADARRAMA
ENRIQUE ÁLVAREZ FERRER	CONCEJAL GRUPO VOX
ESPERANZA GALLUT SAÑUDO	CONCEJAL GRUPO UNIDAS POR GUADARRAMA
FERNANDO GARCÍA SÁNCHEZ	CONCEJAL GRUPO CIUDADANOS DE GUADARRAMA
FRANCISCO JAVIER CASAL DE BLAS	INTERVENTOR
INMACULADA IGLESIAS RANZ	SECRETARIA

En la Villa de Guadarrama (Madrid), en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las dieciocho horas del día veintiocho de octubre de dos mil veintiuno, se reúnen los/las Sres./as. Concejales/as arriba indicados para celebrar sesión ordinaria del Pleno Corporativo, según la citación notificada en tiempo y forma.

El Presidente abre la sesión y se trataron los asuntos del Orden del Día

### **1. APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.**

#### **1.1 Expediente 2021-PLE-12. Sesión de 30 de septiembre de 2021.**

El Sr. Alcalde-Presidente pregunta a los/as Sres./as. Concejales/as si desean hacer alguna observación al acta del día 30 de septiembre de 2021, distribuida con la notificación de la convocatoria, la cual se aprueba por unanimidad de los/as Sres./as. Concejales/as sin reparos ni observaciones de ningún tipo y, por tanto, en los términos de su propia redacción.

#### **1.2 Expediente 2021-PLE-13. Sesión de 19 de octubre de 2021.**

El Sr. Alcalde-Presidente pregunta a los/as Sres./as. Concejales/as si desean hacer alguna observación al acta del día 19 de octubre de 2021, distribuida con la notificación de la

convocatoria, la cual se aprueba por unanimidad de los/as Sres./as. Concejales/as sin reparos ni observaciones de ningún tipo y, por tanto, en los términos de su propia redacción.

## **2. EXPEDIENTE 2021-CP-12. APROBACIÓN DE LOS DÍAS FESTIVOS LOCALES PARA EL AÑO 2022.**

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa ordinaria de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 20 de octubre de 2021, emitido en sentido favorable a la aprobación por el Pleno del expediente relativo a la aprobación de los días festivos locales para el año 2022, cuyos antecedentes se exponen a continuación.

Vista la solicitud de la Dirección General de Trabajo sobre los días festivos locales para el año 2022, por la Alcaldía se propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción del siguiente acuerdo:

ÚNICO. Aprobar los dos días festivos locales laborales para el año 2022: el 29 de septiembre (jueves), y 4 de octubre (martes).

### **Intervenciones**

Las intervenciones se recogen en el Diario de Sesiones.

### **Votación y acuerdo**

El Pleno acordó aprobar la propuesta por unanimidad.

## **3. EXPEDIENTE 2021-ORZ-1. APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA MODIFICACIÓN DE ORDENANZAS FISCALES PARA EL AÑO 2022.**

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa ordinaria de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 20 de octubre de 2021, emitido en sentido favorable a la aprobación por el Pleno del expediente para la aprobación provisional de la modificación de las Ordenanzas fiscales para el año 2022, cuyos antecedentes se exponen a continuación.

Revisadas las Ordenanzas vigentes y visto el resultado de la Liquidación del Presupuesto 2020 así como el Estado de Ejecución del presente ejercicio, el informe de Intervención respetando los principios de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria, y en virtud de las competencias que atribuyen a esta Alcaldía y al Pleno respectivamente los artículos 21 y 22 de la L7/85 de 2-IV RBRL y en cumplimiento del RDL2/2004, de 5-III, texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, previos los informes preceptivos de Secretaría, Intervención y de la Comisión Informativa de Hacienda, por la Alcaldía se propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción de los siguientes **acuerdos**:

### **1. Aprobación provisional de la modificación de las siguientes ordenanzas fiscales, teniendo el comienzo de su aplicación en la fecha 1 de enero de 2022.**

- a. Modificación de las tarifas de las siguientes ordenanzas fiscales, teniendo como fecha de aplicación el día 1 de enero de 2022:



## A. Modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del **Impuesto de Bienes Inmuebles IBI**:

a) Se **incorpora** un art. 7 bis a la Ordenanza con el siguiente literal:

### ARTICULO 7.BIS-

7.1 Al amparo del artículo 74.5 del Real Decreto Legislativo 2/04, texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se establece una bonificación de 200'00 euros por dos años (máximo de bonificación de 400'00) € o del 50 por ciento de la cuota íntegra del impuesto si aquella cantidad (200'00 €) resultara mayor a esta a favor de los sujetos pasivos titulares de bienes inmuebles en los que se hayan instalado sistemas para el aprovechamiento térmico o eléctrico de la energía proveniente del sol en cuya edificación no existiera la obligación legal de instalar dicho sistema y se hubieran instalado en el ejercicio de devengo. La aplicación de esta bonificación estará condicionada a que las instalaciones para producción de calor incluyan colectores que dispongan de la correspondiente homologación por la Administración competente; siempre que se den los siguientes requisitos:

- Se bonificarán las primeras 500 solicitudes anuales o hasta un máximo de 100.000'00 euros anuales. A estos efectos serán atendidas todas ellas por riguroso orden de registro y que, a dicha fecha, cumplan con los siguientes requisitos.
- Se trate de bienes inmuebles de carácter residencial que constituyan la vivienda permanente del sujeto pasivo acreditado por el empadronamiento.
- Que a la fecha de la licencia de 1ª ocupación no existiera obligación legal de incorporar a la edificación sistemas de aprovechamiento térmico o eléctrico de la energía proveniente del sol.
- Que los miembros de la unidad convivencial no sean titulares de otras viviendas dentro o fuera del término municipal de Guadarrama. Este requisito se acreditará mediante certificado de empadronamiento y certificado catastral de los miembros de la unidad convivencial.
- Que el importe del IBI anual se encuentre domiciliado y abonado, asimismo será necesario hallarse al corriente de pago de las obligaciones fiscales con la Hacienda Municipal.
- La presente bonificación será compatible con el resto de las bonificaciones previstas en la Ordenanza.

7.2 Las solicitudes se presentarán en el registro del Ayuntamiento o por sede electrónica antes del 30 de noviembre (las realizadas en el mes de diciembre se entenderán hechas en el ejercicio siguiente correspondiéndoles los mismos derechos) adjuntando:

- Certificación catastral de los miembros de la unidad convivencial empadronados en el inmueble que acredite que los titulares de la familia no disponen de más viviendas. A tal fin se establece una bonificación del 100% en el importe de la Certificación Catastral emitida por el PIC de Guadarrama.

- Certificado de homologación de la instalación realizada en el Inmueble.

7.3 Examinado el cumplimiento de los requisitos se procederá a la concesión de la bonificación por la Junta de Gobierno y devolución de ingresos por el importe señalado en el apartado 1.

b) Se **modifica** el art. 7.1 de la Ordenanza para facilitar la gestión y la presentación de solicitudes de bonificación por familia numerosa y que queda redactado con el siguiente literal:

7.1 Al amparo del artículo 74.4 del Real Decreto Legislativo 2/04, texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se establece una bonificación de hasta el 70 por ciento de la cuota íntegra del impuesto a favor de los sujetos pasivos que ostenten la condición de familia numerosa, siempre que se den los siguientes requisitos:

- Que el inmueble esté destinado a vivienda permanente del sujeto pasivo y de toda la familia numerosa.
- Que los titulares de la familia (padre y/o madre) no dispongan de otros inmuebles con uso de vivienda; este extremo se acreditará mediante certificación catastral.
- Que el sujeto pasivo, así como el resto de la familia numerosa por la que se obtiene la bonificación, esté empadronada en el inmueble objeto de la bonificación.
- Que la vivienda objeto de bonificación tenga un valor catastral inferior a la mediana de los valores catastrales de los bienes inmuebles incrementado en un 25 % (Valor de la mediana 2021 es 84.533'95 euros).
- Que se solicite por la persona interesada junto con:
  - Fotocopia del carné de familia numerosa.
  - Certificación catastral que acredite que los titulares de la familia no disponen de más viviendas. A tal fin se establece una bonificación del 100% en el importe de la Certificación Catastral emitida por el PIC de Guadarrama.

#### **B. Modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del **Impuesto por Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana IIVTNU.****

Al amparo de lo establecido en el art. 108 del TR LRHL, el art. 5 bis queda redactado:

##### **ARTICULO 5 BIS.**

En las transmisiones de terrenos y en la transmisión o constitución de derechos reales de goces limitativos del dominio, realizados a título lucrativo por causa de muerte a favor de los descendientes y adoptados, los cónyuges y los ascendientes y adoptantes, se establece una bonificación del 95 por 100 de la cuota íntegra del impuesto siempre y cuando la vivienda transmitida fuera la vivienda habitual del causante acreditado mediante certificado de empadronamiento.

A estos efectos, se mantendrá la bonificación del 95 por ciento de la cuota íntegra cuando la vivienda transmitida no lo fuera en el momento del fallecimiento pero hubiera



## AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E  
www.ayuntamientodeguadarrama.es

sido la última vivienda habitual del causante y así conste mediante certificado histórico de inscripción padronal antes de su ingreso en residencias de mayores y/o traslado a vivienda de familiares por razón de edad o dependencia quedando justificado en el expediente.

- 2. La exposición pública del acuerdo anteriormente adoptado durante 30 días, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.**
- 3. Finalizado el período de exposición al público, en el caso de que no se hubiera presentado ninguna reclamación, estas modificaciones se entenderán definitivamente aprobadas.**

### Intervenciones

Tras el debate, se somete a votación la propuesta del grupo Vecinos por Guadarrama de dejar el asunto sobre la mesa, siendo rechazada por diez votos en contra de los representantes de los grupos Partido Popular, PSOE, Vox, Unidas por Guadarrama y Ciudadanos de Guadarrama, y siete votos a favor de los representantes de los grupos APPG y Vecinos por Guadarrama.

Las intervenciones se recogen en el Diario de Sesiones.

### Votación y acuerdo

El Pleno acordó aprobar la propuesta con diez votos a favor de los representantes de los grupos Partido Popular, PSOE, Vox, Unidas por Guadarrama y Ciudadanos de Guadarrama, y siete abstenciones de los representantes de los grupos APPG y Vecinos por Guadarrama.

### 4. MOCIONES DE URGENCIA, EN SU CASO.

No se presenta ninguna.

### CONTROL Y FISCALIZACIÓN

#### 5. EXPEDIENTE 2021-AJGL-1. DAR CUENTA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL:

- Sesión de 10 de septiembre de 2021.
- Sesión de 17 de septiembre de 2021.
- Sesión de 24 de septiembre de 2021.

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta y el Pleno queda enterado de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en las sesiones celebradas los días 10, 17 y 24 de septiembre de 2021 y de los que se dio cuenta en la Comisión Informativa ordinaria de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 20 de octubre de 2021.

Las intervenciones se recogen en el Diario de Sesiones.

**Sesión de 10 de septiembre de 2021. La portavoz del grupo municipal Unidas por Guadarrama solicita que conste en acta la siguiente intervención:**

D<sup>a</sup> Esperanza Gallut Sañudo: “Sí, no tengo ninguna pregunta sobre esta Junta, pero si quisiera que constase en acta que lo he solicitado varias veces que a los miembros de la Comisión de Gobierno y de este Pleno se nos trate como señoras y señores y en las actas de los plenos seguimos apareciendo como señores. Y en las actas de la Junta de Gobierno igual. Entonces por favor, que conste en acta que no se recoge mi petición y que me parece que esto no puede ser, porque yo un señor no soy, desde luego. Muchas gracias.

D Diosdado Soto Pérez: Que conste por favor”.

**Sesión de 24 septiembre de 2021. La portavoz del grupo municipal Unidas por Guadarrama solicita que conste en acta la siguiente intervención:**

D<sup>a</sup> Esperanza Gallut Sañudo: “Sobre la aprobación de la medida de gestión del Programa de Inversión Regional que han aprobado ustedes en Junta de Gobierno, solamente quiero que conste en acta, que en el resto de ayuntamientos de la, de la Comunidad de Madrid, de estas características como el nuestro, se pasa por el pleno esta decisión, que realmente va a ser el órgano contratante de muchas de las obras, con lo cual entiendo que esto no, no debe hacerse de esta manera, sino que la aprobación de esta modalidad de gestión del Programa de Inversión Regional debe hacerla el pleno. Y quiero que conste en acta que esta es la evaluación que hace Unidas por Guadarrama y que ustedes como ya les digo, solo son el único Ayuntamiento de la Comunidad Madrid que hace otra cosa. Nada más, gracias”.

**6. EXPEDIENTE 2021-DAL-1. DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS (DEL 156/2021 AL 168/2021).**

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta y el Pleno queda enterado de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía Presidencia y Concejalías Delegadas del 156/2021 al 168/2021, ambos inclusive, que se especifican a continuación, y de las que se dio cuenta en la Comisión Informativa de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas en la sesión ordinaria del 20 de octubre de 2021:

Nº	FECHA	ASUNTO	FISCALIZACIÓN
156/2021	16/09/2021	Convocatoria sesión ordinaria de la Comisión Informativa de Asuntos Sociales y Seguridad de 21 de septiembre de 2021	-
157/2021	16/09/2021	Convocatoria de Junta de Gobierno Local 17-09-2021	-
158/2021	20/09/2021	Convocatoria sesión ordinaria de la Comisión Informativa de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 22 de septiembre de 2021	-
159/2021	23/09/2021	Sustitución Jefe de Policía	-
160/2021	23/09/2021	Convocatoria de Junta de Gobierno Local 24-09-2021	-
161/2021	27/09/2021	Convocatoria de Pleno sesión ordinaria 30-09-2021	-
162/2021	07/10/2021	Convocatoria de Junta de Gobierno Local 08-10-2021	-
163/2021	08/10/2021	Convocatoria sesión extraordinaria de la Comisión Informativa de Asuntos Generales y Comisión Especial de	-



## AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E  
www.ayuntamientodeguadarrama.es

Cuentas de 14 de octubre de 2021			
164/2021	14/10/2021	Autorización ocupación vía pública (Exp. 2021-OVP-55)	-
165/2021	14/10/2021	Autorización ocupación vía pública (Exp. 2021-OVP-56)	-
166/2021	14/10/2021	Contratación del profesor de cocina para impartir el curso 20/1997. Certificado profesional HOTR0108 Operaciones básicas de cocina.	-
167/2021	14/10/2021	Convocatoria de Pleno sesión extraordinaria 19-10-2021	-
168/2021	14/10/2021	Convocatoria sesión ordinaria de la Comisión Informativa de Asuntos Sociales y Seguridad de 19 de octubre de 2021	-

### 7. RUEGOS Y PREGUNTAS DE LOS/LAS SRES./AS CONCEJALES/AS.

Las intervenciones respecto de cada uno de los ruegos, preguntas y peticiones constan íntegras en el Diario de Sesiones.

Se indican a continuación los ruegos y preguntas que formulan los Grupos Municipales previamente presentados por escrito o formulados de forma oral en el anterior Pleno.

#### UNIDAS POR GUADARRAMA

##### Ruegos y preguntas:

##### **EDUCADORAS SEJUVE (Pregunta oral anterior Pleno)**

Hemos observado que en las Juntas de Gobierno no aparece la contratación de las 2 Educadoras que venían realizando su trabajo en el SEJUVE con menores en riesgo de exclusión y, para estos menores, estas 2 Educadoras eran una referencia desde hace 17 años. La contratación estaba prevista, como en años anteriores, para que empezasen el 1 de octubre pero nos comentan que el Ayuntamiento les ha notificado que no volverán a ser contratadas. La razón fue explicada por la concejal de Educación a pregunta del público, siendo que el Equipo de Gobierno ha decidido no contratar el servicio a estas personas, debido a que han presentado demanda laboral por contratación irregular. Por ello preguntamos, ¿cuál es el criterio que sigue el Ayuntamiento a la hora de renovar los contratos de trabajadores que han demandado al Ayuntamiento?

##### **AMBULANCIA**

Hemos observado que hay un autónomo que demandó al Ayuntamiento por razones similares a las de las Educadoras y, sin embargo, se le ha renovado el contrato. Este autónomo, contratado como conductor de la ambulancia municipal, lleva más de 3 años sin una ambulancia adecuada para el servicio por el cual le estamos pagando. El Ayuntamiento llevó dos veces a Pleno la compra de una nueva ambulancia y, pese a haber conseguido que se aprobara, seguimos sin tenerla. Pareciera que la intención del Equipo de Gobierno no era realmente la de comprar una nueva ambulancia, sino mantener a toda costa el contrato con este autónomo independientemente de si puede ofrecer o no el servicio por el cual le pagamos. Recordemos que esta cuestión también se utilizó para llamarnos irresponsables a algunos partidos de la oposición por pedir adherirnos al SUMMA 112 en vez de mantener este

contrato de hace 30 años. ¿Por qué se siguen diferentes criterios a la hora de mantener en su puesto de trabajo a las personas que demandan al Ayuntamiento?

### **OBRAS Pº ALAMEDA**

Este lunes 25 finalizó el contrato de la ingeniera de obras públicas “por circunstancias de la producción”. ¿Cómo se piensa terminar la obra del Paseo de la Alameda sin contar con la técnico que la ha llevado hasta ahora?

¿Se han retirado ya del Paseo de la Alameda los elementos que introducían las modificaciones que se rechazaron en el anterior Pleno Extraordinario (los bancos que doblaban el coste inicial, por ejemplo)?

¿Qué medidas de protección se han tomado para proteger el arbolado durante la ejecución de la obra?

### **BASURAS Y LIMPIEZA (Pregunta oral Pleno anterior)**

En el pasado Pleno, a nuestra petición de que aumentase la plantilla de limpieza viaria y recogida de basuras ante la multitud de quejas de los vecinos, se nos dijo que la normativa no permitía modificar la Relación de Puestos de Trabajo (RPT). Solicitamos que nos informe sobre la legislación que lo impide.

### **RECAUDACIÓN Y GASTOS FIESTAS**

¿Cuál ha sido la recaudación obtenida por la venta de entradas de los desencajonamientos (no incluidos en el abono de la feria taurina) y de todos los espectáculos nocturnos celebrados en la plaza de toros, que tuvieron lugar durante la Semana Cultural (del 24/09/21 al 04/10/21)?

¿Cuál ha sido la recaudación obtenida por la venta de abonos de la feria taurina?

¿Qué gasto total han supuesto para este Ayuntamiento las actividades taurinas?

Dª Esperanza Gallut Sañudo solicita que conste en acta que no se la ha querido contestar a la pregunta.

### **PERSONAL**

Hemos comprobado que las sustituciones por vacaciones del Jefe de Policía se gratifican. ¿En qué otros puestos de trabajo del Ayuntamiento se gratifican las sustituciones por vacaciones en puesto distinto cuando está entre sus funciones?

### **MOVILIDAD Y SEGURIDAD PEATONAL**

La Comunidad de Madrid concluyó este mes los trabajos necesarios para mejorar la conducción y las condiciones de seguridad de la carretera M-614 en el tramo comprendido entre la autopista AP-6 (p.k. 11,380) y la M-600 a la altura de Los Molinos.

El Gobierno regional invertirá un total de 225 millones de euros en la conservación, mantenimiento y acondicionamiento de la Red Regional de Carreteras, durante el periodo 2018-2021.

Demarcación de Carreteras del Estado contestó a la propuesta planteada por UNIDAS de estudiar la seguridad peatonal en la N-VI a la altura de Las Cabezuelas. Sin embargo, no hemos obtenido respuesta de la Comunidad de Madrid respecto a la rehabilitación y mejora de un margen de la carretera M-619 a su paso por Guadarrama, muy cerca del municipio de Alpedrete y otras medidas de seguridad vial en el tramo.

Por ello solicitamos que insista Vd. en promover ante la Comunidad de Madrid la necesidad de mejorar la seguridad de la circulación peatonal en la M-619 y, además, en promover la





continuidad del paseo que discurre por la M-614 hasta su conexión con el que termina en el límite del municipio de Los Molinos.

## COMERCIO

El día 15 de octubre finalizó el permiso excepcional para la ampliación de terrazas y veladores sin coste alguno que la Junta de Gobierno Local acordó el 8 de mayo de 2020. ¿Qué cantidad ha dejado de ingresar el Ayuntamiento durante este periodo por este permiso temporal?

Por otra parte, desde mediados de agosto, se autorizó de forma temporal la ocupación parcial de las aceras por el pequeño comercio durante los fines de semana sin generación de la tasa. ¿Van a mantener esta medida para ayudar al pequeño comercio, al menos durante un año como se ha hecho con la hostelería y la restauración?

### Ruego oral formulado por el grupo Unidas por Guadarrama:

D<sup>a</sup> Esperanza Gallut Sañudo: Solamente tendría un último ruego, que sería oral... Que, me gustaría que estudiase la posibilidad de que los vecinos puedan asistir a los plenos. Se lo hemos dicho todos. Lo digo porque, es que esto no sé, es un poco absurdo. Yo le propondría que tiráramos esa pared, usted se va más allá... Claro, es que hay que buscar una solución, entonces usted puede irse... tenemos ahí el piso del conserje, que a lo mejor hay que hacer una pequeña obra, pero esto no puede ser así, vamos entiendo yo. Se acabó el estado de alarma, o sea, no sé, creo que tenemos que hacer algo. Nada más, muchas gracias.

## VOX

### Preguntas:

1. Nos puede informar el Equipo de Gobierno cómo se gestionaran las multas, impuestas a los vecinos durante el primer y segundo estado de alarma, y que el Gobierno ya ha anunciado que son nulas.
2. Nos puede informar el Equipo de Gobierno si va a llevar a cabo alguna acción, sobre el proyecto del Paseo de la Alameda contra la empresa proyectista.
3. Nos puede informar el Equipo de Gobierno, cuándo tiene previsto, el cambio de dirección, y nueva señalización, en la zona de la Urbanización Prado San Juan, Calleja de Prado San Juan – Dehesa del Soto y la paralela a la calle Cerrillo (M-614).

### Ruegos:

1. Ruego la retirada de los badenes ubicados en la subida a la Jarosa, anteriores a la entrada a la Jarosa III y Los Altos de la Jarosa, y sean colocados más arriba, dejando libre los accesos a la urbanización.
2. Ruego la aplicación de la Ley 1/2018, de 22 de febrero, de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid. Realizando la oportuna modificación de crédito para llevarla a tal efecto, a la mayor brevedad posible.

## **VECINOS POR GUADARRAMA**

### **Preguntas:**

1. ¿Qué novedades ha habido durante estos últimos meses en relación al futuro Centro de Salud de Guadarrama?
2. ¿Por qué Guadarrama no aparece en la lista del nuevo Plan de Atención Primaria de la Comunidad de Madrid, en el que anuncian que se van a construir 16 nuevos Centros de Salud en los dos próximos años y no aparece Guadarrama por ningún lado?
3. ¿Cuándo estima el Equipo de Gobierno que se podrá empezar a hacer entrega de los nuevos huertos municipales?
4. ¿Cuándo se va a habilitar el aparcamiento en la puerta del Colegio Villa?
- 5.- ¿Por qué no se programan los actos Culturales de Guadarrama en función de la agenda de, al menos, la Concejala de Cultura?
6. ¿En qué punto se encuentra la petición elevada al Consorcio de Transportes solicitando la ampliación de la L4 así como la petición de una parada del servicio interurbano a la altura de la rotonda del Polígono y la Urbanización Cuarta Dimensión?
8. Estudiando los registros de entrada vemos que con fecha 8 de octubre entra un escrito procedente del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción número 1 de Collado Villalba que hace referencia a un procedimiento de diligencias previas por presuntos delitos electorales siendo el denunciante la Fiscalía Provincial de Madrid; solicitado por Registro este expediente y vista, primero la gravedad del asunto y luego el tiempo que en ocasiones lleva la remisión de los documentos solicitados ¿nos pueden por favor informar de qué hecho se denuncia y a quién?.

### **Ruegos:**

1. Rogamos al Equipo de Gobierno que atienda la petición histórica de VECINOS POR GUADARRAMA sobre la creación de un Consejo Escolar Municipal.

Dª Esperanza Gallut Sañudo solicita que conste en acta que esa petición es histórica del Partido Socialista y de Unidas por Guadarrama.

2. Una vez finalizada la época estival y de mayor afluencia de visitantes y vecinos que tienen su segunda residencia en Guadarrama, observamos que los problemas en el servicio de recogida de papel y cartón siguen siendo importantes. Por esta razón rogamos al Equipo de Gobierno que trate de mejorar este servicio tan demandado por nuestros vecinos.
3. Rogamos al Equipo de Gobierno que se ejecute la obra de asfaltado y acometida de alumbrado de la calle Bellas Vistas.
4. Rogamos al Equipo de Gobierno que atienda la petición de los vecinos de la urbanización La Serranilla y que hace referencia a los cortes de alumbrado que sufren estos vecinos.
5. Rogamos al Equipo de Gobierno que estudie la posibilidad de renovar el mobiliario urbano situado en el paseo que hay desde la urbanización Las Villas de Guadarrama hasta Vallefresnos.
6. Rogamos al Equipo de Gobierno que convoque una reunión de trabajo para estudiar el Reglamento de Teletrabajo que VECINOS POR GUADARRAMA trajo hace más de medio año.



7. Rogamos al Equipo de Gobierno que, debido a las quejas recibidas, se plantee la posibilidad de gestionar directamente el mercadillo de artesanía de los sábados.

8. Rogamos al Equipo de Gobierno que estudie la posibilidad de llegar a un acuerdo con la empresa INTOR de manera que podamos sacar algún rendimiento positivo para nuestros vecinos ante el hecho de estar condenados por la Justicia a pagar multas millonarias a esta empresa todos estos años.

### **Pregunta oral formulada por el grupo Vecinos por Guadarrama:**

D. José Ramón Culebras Bonilla: Queríamos hacer una pregunta oral, porque fue algo que debió acontecer ayer por la noche. Y es que parece ser que, una vez más, no había servicio de policía ayer por la noche en Guadarrama. No sé si tienen ustedes constancia de esto o si es una noticia que nos ha llegado y que no es así.

### **Ruego oral: “Propuesta indumentaria deportiva Guadarrama”:**

Desde VECINOS POR GUADARRAMA siempre hemos tenido al deporte como una de las prioridades de nuestro partido.

Son muchos los deportistas que se esfuerzan a diario para conseguir sus metas deportivas y pasean con orgullo el buen nombre de Guadarrama todos los fines de semana por los distintos pueblos de la Comarca. Incluso alguno de estos deportistas están consiguiendo logros deportivos que traspasan nuestras fronteras más cercanas y su nombre empieza a estar señalado en rojo como alguna de las promesas del deporte de nuestra Comunidad.

Como hemos hecho referencia en multitud de ocasiones, pensamos que la imagen de nuestros deportistas es algo muy importante que debemos de cuidar y mejorar.

Ya en el pasado hemos traído a este salón de plenos las propuestas que desde VECINOS POR GUADARRAMA ponemos encima de la mesa en materia de instalaciones e incluso nuevas disciplinas deportivas, así como el aumento en la plantilla de personal del área de deportes de nuestro Ayuntamiento.

En esta ocasión la propuesta que traemos hace referencia a la indumentaria; pensamos que nuestros deportistas deberían tener una uniformidad y unos colores propios, que representen los colores históricos de nuestro pueblo y que dicha uniformidad se mantenga en el tiempo.

A esta propuesta acompañaremos una presentación que expondremos en el Salón de Plenos.

### **Agradecimiento oral formulado por el grupo Vecinos por Guadarrama:**

Para terminar, sí que me gustaría hacer referencia y dar la enhorabuena, en nombre de Vecinos por Guadarrama a Juan Antonio Cuadrillero, vecino de Guadarrama, trabajador del propio polideportivo al que da nombre también, por los, por los dos récords mundiales que ha conseguido en 10 km en ruta y media maratón de su categoría en el último mes. Gracias.

## **PSOE**

### **Ruegos orales formulados por el grupo PSOE:**

1. Solicitamos que se retome el bus lanzadera hasta la estación de Renfe de Collado Villalba en prueba, como quedó pendiente en la última reunión del Consorcio en la que estábamos la Plataforma de Transporte Digno y los grupos políticos aquí presentes.

2. Solicitamos que se ponga en contacto con el organismo competente para que los autobuses directos a Madrid no tarden más de una hora, cuando están tardando en llegar, y antes estaban aproximadamente 35 minutos, que esta última es una queja de los vecinos.

**Ruegos:**

1. Pedimos se marque una fecha definitiva para el homenaje y reconocimiento a los trabajadores municipales que estuvieron en primera línea de calle durante el confinamiento. Solicitamos que se haga de forma nominal a todos aquellos que estuvieron designados y trabajando en aquellos días de incertidumbre. Nos referimos a Policía Municipal y trabajadores de limpieza y basuras y a todos aquellos expuestos a riesgo acentuado.
2. Pedimos se gestione cuanto antes el suministro de chalecos antibalas para los policías municipales que aún no los tienen y se haga una planificación para evitar la indefensión de esta importancia en materia de seguridad.

**Ruego oral formulado por el grupo PSOE:**

Bueno siguiendo, aunque no lo hemos registrado, con el tema de policía, porque lo hemos visto en una Junta de Gobierno Local, hemos visto que se han gratificado, se han dado gratificaciones por los refuerzos a policía local durante el mes de julio. Ya se ha aprobado, se ha pagado, pero no nos consta que las de agosto, no se hayan cobrado aún, ¿eso es así?

**Preguntas:**

1. En qué situación se encuentra el proceso judicial con la empresa INTOR? ¿Qué actuaciones hará el Equipo de Gobierno al respecto?
2. Necesitamos acometer ya las modificaciones a la Ordenanza Municipal de ruidos. ¿Cuándo tienen previsto retomar con los grupos municipales las reuniones respecto a ordenanzas? ¿Se pueden adquirir ya los sonómetros para la Policía Municipal?
4. ¿Cómo se ha gestionado la lotería de Navidad con los décimos reservados por el Ayuntamiento?
5. ¿En qué situación se encuentran las plazas de conserjes que tenemos en plantilla y en bolsa de trabajo?

**Pregunta oral formulada por el grupo PSOE:**

Nos unimos a la pregunta y protesta de Unidas Podemos respecto a la disparidad de criterios, esté judicializado o no, el tema de la disparidad de criterios en cuanto a los trabajadores que nos tienen judicializados. Lo incluyo ahora porque la decisión del PSOE para aprobar la compra de la ambulancia, concretamente, iba vinculada a la resolución de contrato. Ya sé que la resolución la dictará un juez, pero mientras tanto me uno a la pregunta, como si nos la quiere hacer en el próximo pleno, explíquenos por qué hay un trato hacia una empresa y no hacia la otra. Y no quiero la respuesta ahora, porque además no la he registrado.

**APPG**

**Preguntas:**

1. En años anteriores, en la Fase I del Plan General de nuestro Ayto. había dos proyectos importantes para el desarrollo y dinamización de nuestro municipio, uno ubicado en la finca



## AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E  
www.ayuntamientodeguadarrama.es

los Pradillos "La Ciudad del Mayor" (ahora creo que ustedes la denominan de otra manera) y la otra en la que iba ubicada la Estación de Autobuses (finca denominada de "la Mahou"), junto a estos dos proyectos había un tercero que era la Planta de Procesamiento Cárnico. Todos ellos tenían en común la creación de una amplia oferta de puestos de trabajo, junto con la urbanización de las zonas donde se ubicaban y la creación de infraestructuras, todo ello suponía un importante empuje para nuestro municipio.

En el momento en el que nos encontramos ahora inmersos en una crisis, ya no solo sanitaria, sino también social y económica, nos parece de máximo interés tales proyectos. Hace unos meses el Equipo de Gobierno nos informó de uno de los proyectos, el ubicado en la finca de los Pradillos, la Ciudad del Mayor. Pero no hemos vuelto a saber nada de él, ni de los otros dos proyectos que les hemos comentado.

¿Puede el Equipo de Gobierno, informarnos de cómo van estos proyectos?

¿Ha tenido información o algún contacto con los promotores de estos proyectos?

¿Tiene el Equipo de Gobierno la intención de presentar algunos de estos proyectos en breve, para estudiar el interés social y económico que puedan tener para nuestros vecinos?

¿Si es afirmativo, pueden decirnos más o menos cuándo?

2. En la Comisión Informativa de Asuntos Generales, le hicimos una pregunta sobre cuál era la razón para que cuando una empresa o trabajador realizaba una reclamación judicial al Ayto., este prescindiría de sus servicios. La pregunta se la realizamos en relación con el servicio que durante muchos años en nuestro municipio han realizado las educadoras juveniles, éstas desarrollaban su trabajo en las concejalías de educación y juventud y que se prescindió de ellas tras su denuncia laboral en plena pandemia.

No creo que sea necesario nombrar aquí la importante labor, aunque en muchos casos es poco conocida por lo sensible de la información que manejaban, hasta el momento de prescindir de sus servicios.

Una labor realizada por estas profesionales en todo el periodo de pandemia, hasta el punto de que tuvieron que ampliar su horario para poder llegar a cubrir la demanda de sus servicios.

En este pleno hemos traído el mes pasado una moción de apoyo a la educación, pues señores estas profesionales han sido una parte muy importante del apoyo de este Ayuntamiento, a la educación de nuestros jóvenes.

Es por ello por lo que no entendemos que con este servicio se haya actuado de manera diferente, al del servicio de ambulancia municipal que también presentó denuncia laboral contra el Ayuntamiento, como las educadoras juveniles y no se ha prescindido de sus servicios.

¿Por qué no ha considerado el Equipo de Gobierno tan importante la labor de estas educadoras, como por ejemplo la del conductor de la ambulancia municipal, la cual llevamos casi cuatro años sin tener?

### Ruego:

Rogamos al Equipo de Gobierno que marque una fecha, para la inauguración del Polideportivo de Guadarrama con su nuevo nombre. Aprovechamos este ruego para felicitar por su nuevo triunfo a Juan Cuadrillero al batir el récord de España y del mundo en a la categoría M50, un ejemplo de superación y de trabajo.

No habiendo más ruegos y preguntas de los/las Sres./as. Concejales/as, finaliza la sesión, siendo las veintiuna horas y dieciséis minutos del día veintiocho de octubre de dos mil veintiuno.

A continuación, el Sr. Alcalde-Presidente da lectura a las preguntas y ruegos que han formulado los vecinos a través del correo electrónico habilitado por el Ayuntamiento al efecto, constando todas las intervenciones en el Diario de Sesiones.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta, que como Secretaria certifico.

INMACULADA IGLESIAS RANZ (SECRETARIA)  
Vº Bº DIOSDADO SOTO PÉREZ (ALCALDE-PRESIDENTE)